

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

El suscrito SECRETARIO del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a efectuar la correspondiente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de que da cuenta el art 366 del C.G.P., dentro del presente proceso.

Costas a cargo de la parte DEMANDADA.

Agencias en derecho primera instancia.....\$ 11.350.407,60
Total.....\$ 11.350.407,60

Costas en favor de la parte DEMANDANTE por valor **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS** MTCE (11.350.407,60).

El secretario,

JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ.

